19780810

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 10 de agosto de 1978

NUMERO

23.974

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

INO "B" CONCESION Nº 908

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

PAPELES METALIZADOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 11 de julio de 1978 —Sección Segunda, Judiciales—, en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Capital Soial; es de pesos 100.00.000,..."

Debe decir "Capital Social: es de pesos 100.000 000...."

e.10|8 Nº 84.991 v.10|8|78

EUPIAL
Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial, del día 11 de julio de 1978 —Sección Segunda, Judiciales—, en donde salió publicado el mencionado Edicto, se cometió el siguiente error de imprenta

Donde dice: "Capital Social; es de pesos 15.000.00..."

Debe decir: "Capital Social; es de pesos 15.000.000 .."

e.10|8 Nº 84.994 v.10|8|78

Ruta 5 Automotores

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 28 de diciembre de 1977 y 6 de abril de 1978, pasadas ante el escribano Horacio O. Manso, a los folios 3.311 y 621, del Registro Nº 522, de la Capital Federal, se constituyó RUTA 5 AUTOMOTORES, SOCIEDAD ANONIMA, la que fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 4 de julio de 1978, por resolución Nº 4.364, con los siguientes socios: Joaquín Prado, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de julio de 1955, Documento Nacional Identidad Nº 11.773.555 y Francisco Prado, argentino, soltero, licenciado en administración de empresas, nacido el 16 de octubre de 1953, Documento Nacional de Identidad número 10.809.207, domiciliados en Peña 2267, piso 7º, Capital Federal. — Domicilio: Peña 2267, piso 7º, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de automóviles, camiones y todo tipo de rodados, implementos agrícolas y repuestos para los mismos y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — La explotación de talleres de automotores. — Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales, que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. No podrán formar parte sino de sociedades por acciones. — Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 o cualquier otra forma que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas. — La sociedad podrá inscribirse como acredora en el Registro de Créditos Prendarios. — Capital social: $ 40.000.000.—, representado por 400.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandatos por 3 años. La Asamblea puede designar suplentes por el mismo plazo. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por tres años. — Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Composición Directorio y sindicatura: Presidente: Francisco Prado; vicepresidente: Joaquín Prado; director: Felipe Prado; síndico titular: Doctor Jorge Osvaldo López; síndico suplente: C. P. N. Mario Laporta. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, clase A, de 5 votos por acción.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.840.— e. 10|8 Nº 91.825 v. 10|8|78

Sintaryc

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea General Extraordinaria del 29 de abril de 1977, protocolizada el 30 de mayo de 1977 al folio 807 del Registro número 237 de Capital Federal de la adscripción del escribano Ubaldo Farré, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas bajo el número 1787 con fecha 28 de marzo de 1978, la sociedad SINTARYC, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL y COMERCIAL, resolvió aumentar y modificar el capital adecuando sus estatutos a la Ley 19.550, aumentando el capital social de $ 5.000.000 a la suma de $ 80.000.000 el que está representado por 80.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una, las que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, emitiendo la suma de $ 75.000.000 en acciones de $ 1.— cada una de valor nominal mediante la capitalización de utilidades acumuladas y de acuerdo al siguiente detalle: a) En acciones ordinarias al portador, Clase A, 5 votos, la suma de $ 60.000.000 que corresponden a la serie número 1001 a número 13.000. — b) En acciones ordinarias al portador, clase B, de un voto, la suma de $ 8.300.000 que correspondan a la serie número 13.001 a 14.660 y c) En acciones preferidas al portador la suma de $ 6.700.000 que corresponden a la serie número 14.661 a 16.000, sin derecho a voto, endosables, con derecho a dividendos de pago preferentes del 5% trimestral no acumulativo, fijándosele una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas que sumado al dividendo fijo no podrá exceder el dividendo de las acciones ordinarias, no reconociéndoseles prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Sobrerraspado: 5-%, Vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e. 10|8 Nº 91.901 v. 10|8|78

Merkamérica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Néstor Jorge Morales, argentino, de 31 años de edad, casado, técnico mecánico, L.E. Nº 7.752.807, domiciliado en calle Arturo Guaravino 3578 Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Edgardo Norberto Terrile, argentino, de 39 años de edad, casado, abogado, L.E. Nº 4.197.689, domiciliado en calle Tucumán 1625, piso 2º B, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de constitución: 12|10|1976 y complementaria del 3|10|1977. — Razón Social: MERKAMERICA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Tucumán 1367, piso quinto A, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Comercial: La comercialización de los productos de su fabricación, y|o de cualquier otro producto o mercadería de procedencia de terceros vinculados a su objeto industrial, sea dentro del territorio nacional o en el exterior. — Industrial: La fabricación de equipos electrónicos, fotográficos, instrumental médico y de laboratorio ye de elementos de precisión. — Financiera: Compra, venta de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, financiaciones, contrataciones y otorgamientos de créditos, toma de participación en empresas de cualquier naturaleza y realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las operaciones comprendidas por la Ley 18.061, Para el cumplimiento del objeto, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar actos, contratos y operaciones relacionadas con el mismo y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: $ 100.000, representado por 100

SUMARIO

acciones de $ 1.000 valor nominal c/una, ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción. — Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Composición de los organos de administración y fiscalización: Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años, un Síndico titular y un suplente con mandato por 1 año. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Directorio: Presidente: Néstor Jorge Morales, Vicepresidente: Edgardo Norberto Terrile. — Y organo fiscalizador: Síndico titular: doctor Julio Fernando Cersosimo y Síndico Suplente, doctor Juan José Viglieca. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. —

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1977.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.960.— e. 10|8 Nº 91.833 v. 10|8|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Pedi

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública otorgada el 18|2|76 y complementada el 7|3|78, ambas ante el escribano Gastón E. Leroux a cargo del Registro Nº 13 de San Fernando, los socios comanditado y comanditarios de "PEDI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resolvieron reformar el Contrato Social adecuándolo a las disposiciones de la ley 19.550, siendo conformada por Resolución I.G.P.J. Cta. Nº 129 del 12|5|78 y quedando en consecuencia en la forma que sigue: Domicilio: Córdoba 875, Capital Federal. — Plazo: 50 años a partir del 5 de agosto de 1970. — Objeto: a) Operaciones Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, permuta, construcciones y|o loteos de toda clase de inmuebles sean ellos urbanos o rurales. — b) Operaciones Financieras: Por préstamos con o sin garantía, con hipotecas, con prenda, con registro o con desplazamiento a corto o largo plazo, por aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, a excepción de las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras en las que se requieran concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — Capital: $ 80.000. — Comanditado: $ 1.500, aportado por la señora Rita María Pena de Di Giambattista. — Comanditario: $ 78.500, dividido en 7.850 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 cada una. — Administración: A cargo del socio Comanditado quien actuará con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año designado por la Asamblea juntamente con un suplente. — Ejercicio: Cerrará el 30 de abril de cada año. — El capital puede ser aumentado $ 400.000, en acciones que podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e.10|8 Nº 91.555 v.10|8|78

Rutamer

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA SOCIEDAD "RUTAMER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida por escritura del 22 de abril de 1963, ante el escribano don M. Miguel Rosemberg, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1963, bajo Nº 324, Fº 414, L. 236 de Sociedades en Comandita por Acciones, modificada por Escritura Nº 488 de fecha 28 de diciembre de 1966, ante la escribana Victoria Elena Rotman, inscripta el 28 de noviembre de 1967, bajo Nº 3.804, Fº 121, Lº 245 de Contr. Públicos, adecuó el contrato a la Ley Nº 19.550, por Escritura Nº 88 de fecha 29 de marzo de 1977, ante el escribano Máximo A. Soler, y reformó el mismo por Escritura Nº 421, de fecha 12 de setiembre de 1977, ante el mencionado escribano Máximo A. Soler, las cuales debidamente aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, el que en consecuencia ha sido modificado en la siguiente forma: Domicilio de la sociedad: Viamonte 1546, piso 2º, oficina 203, de la Capital Federal. — Plazo de duración: la sociedad tendrá una duración de cincuenta años, a contar del 1º de octubre de 1962. — Objeto: la sociedad tendrá por objeto la compra, venta, administración, construcción, loteo, urbanización y comercialización de bienes inmuebles, inversiones en explotación agrícola-ganadera-forestal y en todo lo que no requiera el concurso público ni operaciones de las previstas en la Ley número 18.061. — Capital social: el capital social lo constituye la suma de cincuenta y tres mil pesos de los cuales un mil pesos lo constituye el capital comanditado y cincuenta y dos mil pesos lo constituye el capital comanditario representado por cincuenta y dos acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, valor nominal un mil pesos cada una. — Ejercicio: el ejercicio cerrará el día 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán el balance e inventario general y demás documentación exigida por la ley, y se someterán a la Asamblea Ordinaria convocada al efecto dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. — La Dirección, Gerencia y Administración estarán a cargo del socio comanditado, quien tendrá las más amplias facultades que en derecho cabe, obligando a la sociedad sin más limitación que en los negocios notoriamente ajenos a su objeto social. — La sociedad podrá designar uno o más gerentes, socios o no, con las facultades que se les confiera en cada caso. — Asambleas: las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se convocarán de conformidad con los artículos 236 y 237 de la Ley Nº 19.550. — La Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatorias se rige por el quórum y las mayorías establecidas por el artículo 243 de la Ley Nº 19.550. — Toda resolución de las Asambleas Extraordinarias serán tomadas por el voto del 60 por ciento del capital social y las Asambleas se constituirán con un quórum de igual proporción. — En segunda convocatoria se reunirán con un quórum del 30 por ciento del capital social y resolverán por mayoría absoluta de los presentes. — La Asamblea designará un sídico, titular y un suplente, quienes desempeñarán sus funciones por el término de tres ejercicios, salvo disposición de la Asamblea, y ajustarán su cometido a lo dispuesto por los artículos 284 a 298 de la Ley Nº 19.550. — Dichas modificaciones han sido resueltas por la Asamblea unánime de fecha 25 de marzo de 1977. — A fin de cumplir con el art. 27 de la Ley Nº 19.550, la socia solidaria Ruth Dorotea Lewin de Boccara transforma su capital en acciones de capital comanditario, quedando en consecuencia como único socio solidario el señor Américo Gabriel Boccara, argentino, nacido el 20|5|38, industrial, L.E. Nº 1.815.105, domiciliado en Pampa Nº 1915, 7º piso, Capital Federal. — Enmendado: Boccara: vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.260.- e.10|8 Nº 91.863 v.10|8|78

Osiovich Hermanos

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 10 de agosto de 1977 y 18 de noviembre de 1977, Folios 742 y 1.177, Registro 109, Capital, León Osiovich, cedió a Daniel Osiovich y Valentín Osiovich, la totalidad de sus cuotas, parte como socio comanditado, en la proporción de $ 500, para cada uno y se adecuó su contrato al régimen de la Ley Nº 19.550. — Razón social: OSIOVICH HERMANOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Aprobación: Asamblea del 10 de agosto de 1978, aprobada por resolución 150 de I. G. P. J. — Domicilio Lavalle 963, P. B., Capital: 100.000 pesos; corresponden $ 3.000 capital comanditado y $ 97.000 al comanditario, representado por 9.700 acciones ordinarias, al portador, de $ 10 valor nominal cada una. — Plazo de duración: 99 años contados del 28 de junio de 1968. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Inmobiliarias: La administración, explotación, compraventa, locación y construcción de bienes inmuebles, urbanos o rurales. — b) Financiera: La adquisición, colocación, administración y negociación de capitales, la promoción de inversiones mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el Estado, empresa estatales, autárquicas o mixtas. — Queda excluida de esta actividad la que requiera el concurso del ahorro público o las operaciones comprendidas en el decreto ley 18.061|69. — De servicios y mandatos: el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y financiero. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Para su cumplimiento la sociedad goza de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar todos los actos, contratos y operaciones relacionados con el objeto dicho. — Administración y representación: Directorio de 2 miembros. — Presidente y Vicepresidente, quienes tienen el uso indistinto de la firma social, duran 3 años. — Fiscalización: Síndico Titular por un año elegido por la Asamblea la que elige simultáneamente un suplente.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.10|8 Nº 91.721 v.10|8|78

Arenales

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano J. Marcelo Ferrari, con fecha 10 de junio de 1977, la sociedad "ARENALES, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por Asamblea General Extraordinaria, celebrada con fecha 14 de octubre de 1976, representado el capital comandidato por los socios comanditados señores Emilio Jorge Santamarina y Marcelo R. de Alzaga, y la totalidad del capital comanditario, representado por la señora Helena Teresa Santamarina de Alzaga, han elevado el capital social actual de la sociedad de $ 50.000 hasta la suma de $ 1.600.000, en acciones ordinarias, al portador, del valor nominal de $ 10.- cada acción, de los cuales corresponden la suma de quinientos pesos al capital comanditado, y el remanente, o sea la suma de un millón quinientos noventa y nueve mil quinientos pesos, al comanditario. — Y por otra escritura complementaria de fecha 27 de febrero de 1978, ante el mismo escribano Marcelo J. Ferrari, se deja establecido que la única socia comanditaria de la sociedad, doña Helena Teresa Santamarina de Alzaga, que no fue parte en la escritura, es la siguiente: argentina, nacida el 3 de enero de 1931, casada, con Libreta Cívica Nº 495.475, hacendada, casada, domiciliada en la calle Canning Nº 3550, y subsanando los errores materiales existentes de transcripción en la misma, se deja constancia que el capital comanditado de la sociedad es de 500 pesos, y corresponde por partes iguales a los señores don Marcelo Rómulo de Alzaga y don Emilio Jorge Santamarina Alvear. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 2 de junio de 1978. Resolución I.G.P.J. Nº 0143. — Ei|íneas: casada: vale.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.- e.10|8 Nº 91.893 v.10|8|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

MENDOZA, PEREZ Y CIA.
S.R.L.

Se hace saber que en la edición del día 3 de julio de 1978 —Sección Judiciales— en donde salió publicado el mencionado Edicto, se omitió considerar la modificación del contrato social, debiendo leerse:

"Se modifica el contrato social en su cláusula cuarta en la siguiente forma: "Cuarta. Capital Social. El capital social se establece en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), dividido en la cantidad de de 100.00 cuotas de diez pesos ($ 10) cada una que los socios aportan en la siguiente proporción: Arnaldo Ramón Mendoza: 50.000, y don Jorge Evaristo Pérez: 50.000 cuotas de $ 10, cada una por un valor nominal de $ 500.000, integrándose el capital en su totalidad en especie, según inventario que se extiende por separado y que forma parte del presente contrato. Los bienes han sido valuados de acuerdo a su costo en plaza".

e.10|8 Nº 82.203 v.10|8|78

Carez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1)SOCIOS: Omar Mercedes Carballo, argentino, casado con Mirta Elvecia Landolfo, domiciliado en Torkins 1817, Caseros, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 4.575.998, de 36 años, comerciante; Leonel Amilcar Esquivel, argentino, soltero, domiciliado en Victor Hugo 450, Caseros, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 5.588.217, de 43 años, comerciante. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 31 de agosto de 1976. 3) Denominación: "CAREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio Social: Ancón 5148, 1º piso, dto. "D", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Venta y reparación de máquinas y motores. — 6) Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $ 100.000, dividido en 10 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Organización de la representación legal: La administración y representación de la sociedad la ejercerán ambos socios en forma conjunta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1978. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e. 10|8 Nº 91.929 v. 10|8|78

FOLLETO DE IMPUESTOS

Todas las leyes impositivas ordenadas

(Decreto Nº 3.984/77)

CON INDICE GENERAL Y ANALITICO DE CADA UNA

- Ley de Impuesto Sobre los Capitales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto al valor agregado (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto de Sellos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre el Patrimonio Neto (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977)
- Ley de Tasas Judiciales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Ventas, Compras, Cambio o Permuta de Divisas (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre las Transferencias de Títulos Valores (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto sobre los Débitos de Entidades Financieras (t.o. en 1977)
- Ley de Impuestos Internos (t.o. en 1977)
- Ley de Impuesto para Educación Técnica (t.o. en 1977)

SOLICITELO EN: Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17 Hs.

PRECIO: $ 3.500.-

También en Venta:

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977) Reglamentación

Separata Nº 173 Precio $ 350.- c/u

OBRAS EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Skenta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE: "SKENTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Constituida por escritura Nº 182 del 27|6|1978 ante la escribana Viviana Mantero. — Socios: Eduardo Julio Laudato, argentino, nacido el 1º|11|1955, soltero, hijo de Romeo Julio Laudato y de Aída Pérez, técnico electromecánico, domiciliado en Virrey Loreto 3393, Capital Federal; Carlos Alberto Acevedo, argentino, nacido el 1º|10|1948, soltero, hijo de Epifanio Leopoldo Acevedo y de Carmen Rodríguez, técnico óptico, con Libreta de Enrolamiento 5.405.037, domiciliado en Juan B. Justo 559, Merlo, provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Rosito, argentino, nacido el 6|1|1943, hijo de Carlos Rosito y de Susana Inés Parodi, casado en primeras nupcias con Ana Elisa Krämer, ingeniero electrónico, con L. E. número 4.405.293, domiciliado en Andonaegui 1981, Capital Federal, y don Jorge Alberto Poppi, argentino, nacido el 15|3|1952, hijo de Mario Poppi y de Dolly Noemí Rubinstein, casado en primeras nupcias con Ana María Kapeiusz, físico, con D.N.I. número 10.202.053, domiciliado en Canning número 2783, piso 6º, "25", Capital Federal. — Duración: 90 años a contar de su inscripción. — Objeto: Fabricación, producción, reparación, mantenimiento, asesoramiento, importación y exportación de equipos electrónicos, de óptica, industriales y afines. — Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio social en la calle Ugarteche 2802, piso 8º, "B", Capital. — Capital social: Será la suma de $ 600.000, totalmente suscripto e integrado en efectivo por partes iguales entre los integrantes, dividido en 60 cuotas de capital, valor nominal $ 10.000.— cada una, correspondiendo en consecuencia 15 cuotas a cada socio. — Administración: La dirección, gerencia y administración, estarán a cargo de todos los socios, obligando a la sociedad ilimitadamente la firma conjunta de Jorge Alberto Poppi y|o Carlos Alberto Rosito, con uno cualquiera de los otros dos, salvo en los negocios notoriamente ajenos a su objeto. El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350.— e.10|8 Nº 91.864 v.10|8|78

Establecimiento Geriátrico Josefina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Los socios del "ESTABLECIMIENTO GERIATRICO JOSEFINA S.R.L.", Fernando Arturo Cueto, argentino, casado en primeras nupcias con María Cecilia Granara, L.E. Nº 8.632.362, domiciliado en Cangallo 2234, 3º "B", Capital Federal, de 26 años de edad; Agustín Raúl Busefi, argentino, soltero, de 39 años, L.E. Nº 4.262.853, domiciliado en Cangallo 2234, 2º "A", Capital Federal; Beatriz Brito, argentina, divorciada, 48 años, L.C. Nº 2.604.431, domiciliada en Cangallo 2234, 2º "A", Capital Federal, y María Cecilia Pranara de Cueto, argentina, casada en primeras nupcias con Fernando Arturo Cueto, 24 años, domiciliada en Cangallo 2234, 3º "B", Capital Federal, D.N.I. Nº 11.165.691, todos ellos comerciantes, convienen lo siguiente: Agustín Raúl Busefi vende sus dos mil quinientas cuotas sociales, valor nominal de pesos diez cada una, a los otros socios en la siguiente proporción: Ochocientas treinta y cuatro cuotas sociales a don Fernando Arturo Cueto, ochocientas treinta y tres cuotas sociales a Beatriz Brito y ochocientas treinta y tres a María Cecilia Granara de Cueto. — Se modifica el capítulo sexto del contrato , inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de abril de 1975, bajo el Nº 497, folio 110 del libro 70 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que establecerá que asumen el cargo de socios gerentes Fernando Arturo Cueto y Beatriz Brito y tendrán la firma social en forma conjunta. — Los socios cesionarios y el cedente hacen constar que los efectos de la presente modificación se retrotraen al 1º de setiembre de 1977. — La modificación se realizó en instrumento de fecha 15 de marzo de 1978 y las firmas fueron certificadas en sello de Actuación notarial A 619.615.373 por la Escribana Susana Teresa Enríquez adscripta al Registro Notarial Nº 481 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.440.— e. 10|8 Nº 91.913 v. 10|8|78

El Atlántico

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Insta (i) en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 30 de diciembre de 1977, pasada ante el escribano Horacio F. Sardi, se ceden en "EL ATLANTICO" S.R.L. las siguientes cuotas: 1º) Conrado Vaccaro, sus 6.000 cuotas de capital, a favor del Sr. Savo Pavichevich, 5.000 cuotas y a favor del señor Gregorio Córdoba, 1.000 cuotas. 2º) Florial Darío Cruz y Víctor Carlos Posled, sus 2.500 cuotas de capital y 1.500 respectivamente a favor del Sr. Gregorio Córdoba. 3º) Datos personales: a) Savo Pavichevich, domiciliado en Irala 1461, Dock Sud, 44 años, argentino, soltero, C.I. Nº 4.861.694, Policía Federal, comerciante; b) Gregorio Córdoba, domiciliado en Vicente López 2267, Avellaneda, 47 años, argentino, soltero, C.I. número 2.525.847, Provincia Buenos Aires, comerciante. 4º) Los señores Conrado Vaccaro y Víctor Carlos Posled renuncian a sus cargos de gerente y uso de la firma social. 5º) La cláusula sexta del contrato social queda redactada como sigue: La dirección y administración será ejercida por Savo Pavichevich y Gregorio Córdoba como gerentes, con amplitud de facultades que requiere la administración de los negocios, el Código de Comercio y leyes que rigen la materia, teniendo indistintamente el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal, a continuación o debajo del rubro social, que podrá representarse por un sello, no pudiendo comprometerla en fianzas, garantías y operaciones ajenas a los fines de la sociedad.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.10|8 Nº 92.006 v.10|8|78

P. E. Plásticos Especiales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN BUENOS Aires a los 11 días del mes de octubre de 1976, entre los Señores Roberto Ruiz, argentino, casado, domiciliado en Martín de Gainza 372 de Capital Federal, de 34 años, C.I. P.F. Nº 6.575.628, comerciante, propietario de 300 cuotas; Delia María Churio, argentina, divorciada, domiciliada en El Rancho Nº 921, de Castelar, Pcia. de Bs. As., de 40 años, L.C. Nº 3.566.722, empleada, propietaria de 100 cuotas; Noemí Elba De Luca, argentina, casada, domiciliada en Directorio 1201, Haedo, Pcia. de Bs. As., de 37 años, L.C. Nº 2.357.652, comerciante, propietaria de 100 cuotas; Liliana René Aguirre, argentina, casada, domiciliada en Nº 19 Nº 1367, La Plata, Pcia. de Bs. As., de 43 años, L.C. número 1.754.414, empleada, propietaria de 100 cuotas; y Néstor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, domiciliado en Culpina 46, de Capital Federal, de 26 años, L.E. Nº 7.698.782, empleado, propietario de 100 cuotas; todos integrantes de "P. E. PLASTICOS ESPECIALES S.R.L."; y los señores Aurelio Rodríguez, argentino, casado, domiciliado en Avellaneda 947|9, de Castelar, Pcia. de Bs. As., de 54 años, C.I. P.F. Nº 2.444.084, empleado, y Romano Lagomanzini, italiano, casado, domiciliado en E. del Campo 1097, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Bs. As., empleado, C.I. P.F. Nº 3.832.630: se ha convenido celebrar el siguiente contrato: El Sr. Aurelio Rodríguez adquiere al Sr. Roberto Ruiz, 140 cuotas de las que éste posee. — El Sr. Romano Lagomanzini adquiere al Sr. Roberto Ruiz, 20 cuotas; a las Sras. Delia M. Churio y Noemí E. De Luca, 200 cuotas; de las que éstos poseen, y la Sra. Liliana R. Aguirre, 60 cuotas de la que ésta posee. — El Sr. Néstor J. Rodríguez, adquiere a la Sra. Liliana R. Aguirre, 40 cuotas de las que ésta posee. — Composición de los órganos de administración y representación legal: A cargo de los Sres. Roberto Ruiz y Romano Lagomanzini. Enm.: René. Vale. El capital queda así integrado: Roberto Ruiz 140 cuotas, Néstor Jorge Rodríguez 140; Aurelio Rodríguez 140, Romano Lagomanzini 280 cuotas. — Testado: Buenos Aires 197, no vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.740.— e. 10|8 Nº 91.920 v. 10|8|78

Imcomex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 3 de octubre de 1977 y aclaratoria del 14|6|78. Nombre de los socios: Liliana Aída Lucchini de Ortiz de la Renta, argentina, casada, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.977.029, con domicilio en Libertad 877, 7º piso, departamento A, Capital Federal, nacida el 9 de octubre de 1940, y el señor Adolfo Gerardo Capelli, argentino, casado, nacido el 18 de diciembre de 1949, comerciante, domiciliado en Merlo 1878, Castelar, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 8.250.572 de la Policía Federal. — Denominación: IMCOMEX, S. R. L., con domicilio legal y comercial en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en avenida Santa Fe 2440. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización, distribución, compraventa, consignación, exportación e importación de productos industriales, agropecuarios, cereales y oleaginosos, de terceros o asociada a terceros. Podrá efectuar o contratar patentes, licencias, representaciones, explotación de marcas o diseños, ya sean nacionales o extranjeros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todo acto jurídico relacionado con su objeto principal. — Capital social: dos millones cien mil pesos, dividido en 2.100 (dos mil cien) cuotas de mil pesos cada una. — Duración: 15 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración de la sociedad estará a cargo del señor Adolfo Capelli, quien queda nombrado en este acto socio gerente, teniendo el uso de la firma social. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Enmendado "Imcomex", vale. El y aclaratoria del 4|6|78, vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.— e.10|8 Nº 91.894 v.10|8|78

Guifrán

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TRANSFORMACION DE "Guifrán Sociedad en Comandita por Acciones" en "GUIFRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 1) Socios: María Guillermina Castañeira de Calvo, argentina, nacida el 9 de setiembre de 1924, comerciante, titular de la Libreta Cívica Nº 0.272.528, y Francisco Ramón Calvo, argentino naturalizado, nacido el 31 de agosto de 1915, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 3.631.864, contador público nacional, ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en la calle Acoyte 266, piso 6º, "A" de la Capital Federal. — 2) Fecha del contrato: 2 de marzo de 1978. — 3) Denominación: "Guifrán Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 4) Domicilio: Acoyte 266, 6º piso, "A", Capital Federal. 5) Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal. — b) Comerciales: Mediante la compra venta, importación, distribución y representación de textiles, ya sean hilados y|o tejidos de lana, algodón o fibras, y de las materias primas, partes y componentes que se utilicen para la confección de los mismos. — 6) Plazo: Noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, que lo fue el día 2 de octubre de 1961. — 7) Capital social: Cien mil pesos, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una. — 8) Administración: Será dirigida y administrada en calidad de socios gerentes, con uso de la firma social por ambos socios en forma conjunta, alternada o indistintamente. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
S|r: "2", vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.690.— e. 10|8 Nº 91.840 v. 10|8|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que a los fines de salvar la omisión de la publicación en el Boletín Oficial del día 8 de junio de 1978 por la presente se deja constancia que la sociedad que actualmente se denomina "LA DANIELA Sociedad en Comandita por Acciones" antes de la modificación del rubro se denominaba "La Daniela Sociedad en Comandita por Acciones, Agropecuaria, Comercial e Industrial".

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.10|8 Nº 91.838 v.10|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	24| 7|78	FRANCISCO LAUREANO COLOMINAS y LIDIA ASUNCION PELLEGRINI de COLOMINAS	10|8	14|8,78	91.581	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 7|78	SARA ESPARZA	10|3	14 8|78	91.642	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	28| 7|78	ELSA BEATRIZ SAIZ de TARRADELIAS	10|8	14|8 78	91.637	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	24 7|78	LUIS PUSINERI	10|8	14|8|78	91.636	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 7|78	BELLA FRIDMAN de GOLDSCHTEIN	10|8	14 8 78	91.617	4.000
6	11	Hugo Carrillo	28| 7|78	Augusto RIVA	10|8	14,8,78	91.485	4.000
7	14	José Luis Galmarini	13| 4|78	Daniel Valente	10|8	14|8|78	91.509	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	26| 7|78	AIDA MICAELA SANSOBRINO de KAZIMIERSKI y ELIAS KAZIMIERSKI	10|8	14|8,78	91.488	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	27| 7|78	PAULA VACCARO de BONLUNDY	10|8	14 3,78	91.651	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28| 7|78	CLOTILDE ALEJANDRINA CURTO de RIVERO	10|8	14 8|78	91.521	4.000
11	21	Julio Campos	26| 7|78	José Leonardo Antonio BITONTO	10|8	14 8 78	91.666	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	19| 7|78	María América Rodríguez de Fernández y Clementina Ricardo viuda de Rodríguez	10|8	14 8 78	91.667	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	28| 7|78	ENRIQUE SAVIO	10|8	14|8|78	91.563	4.000
12	23	Carlos J. García Días	26| 7|78	EUGENIA ELECTRA NUÑEZ de COLLI y PAULINA EMMA CATELLA de NUÑEZ	10|8	14 8|78	91.558	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	18| 7|78	ANTONIO LOPEZ	10|8	14 8 78	91.559	4.000
13	26	Carlos Raúl Ponce	11| 3|78	Luis José MIHOVICH	10 8	14,8,78	91.583	4.000
15	29	José Eduardo Russo	25| 7|78	Angel Martín GALVES	10|8	14,8,78	91.587	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	27| 7|78	JOSE ANTONIO SALURSO	10|8	14,8 78	91.649	4.000
18	36	M. Isabel Millán	4| 5|78	JOSE ALFREDO TARSITANO y GRISELDA ELECTRA GALVAN de TARSITANO	10|8	14|8|78	91.585	4.000
18	35	I. A. Pini de Fusoni	26| 7|78	MARTIN IZQUIERDO	10|8	14 8|78	91.623	4.000
18	36	I. A. Pini de Fusoni	17| 7|78	GUMERSINDO RECAREY	10|8	14|8|78	91.501	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolesse	19| 7|78	FERMIN GONZALEZ	10|8	14 8|78	91.487	4.000
19	38	M. B. Gómez Alsina	20| 7|78	ARNABOLDI Alberto Juan Carlos	10|8	14 8 78	91.592	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	20 7|78	Miguel Angel PACHINELLI	10|8	14|8|78	91.523	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	19| 7|78	María Nicolasa VIDELA	10 8	14 8 78	91.484	4.000
22	46	Félix G. de Igarzábal	21| 6|78	Martha Teresa OLMOS de SANCHEZ	10|8	14|8|78	91.492	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	25| 7|78	EMILIO ADRIAN GONZALEZ	10|8	14 8 78	91.648	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25| 7|78	FRANCISCO PACIENCIA	10|8	14 5 78	91.624	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24| 7|78	JOSEFA CORBETTA y ANGELA CORBETTA	10 8	14 8 78	91.654	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26| 7|78	RODOLFO NARCISO TUCCI	10 8	14|8,78	91.613	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	26| 7|78	Pablo Augusto de Asúa	10 8	14 8 78	91.518	4.000
25	48	Luis Alfredo Anaya	21| 7|78	ANTONIO MUSOLINO	10 8	14 8,78	91.528	4.000
27	53	Ana María Luaces	27| 7|78	Ana Elisa o Anneliese Rompel de Conen o Ana Elisa o Anneliese Rompel viuda de Kempff	10|8	14 8 78	91.538	4.000
27	53	Ana María Luaces	27| 7|78	LOLA MARTINEZ de GASPAR	10|8	14 3,78	91.612	4.000
27	54	Miguel Angel Secch	28| 7|78	LUIS STAROSTA	10 8	14|8,78	91.608	4.000
28	56	José Luis Gallo	28| 7|78	ROBERTO AIELLO	10 8	14 8,78	91.611	4.000
29	58	M. A. Beiró	26| 7|78	MIGUEL PEPE	10|8	14 8 78	91.493	4.000
30	60	José María Scorta	7| 7|78	JUAN MIGUEL CORVALAN	10 8	14 8 78	91.614	4.000

e. 10 8 Nº 1.008 v. 14 8,78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos "PADULA, LIDIA M. c|Caminos, Arturo s|ej. hipotecaria" Expediente Nº 27.997, que el martillero Adolfo M. Buren, Bacacay 1961, Dto. "A", T. 631 - 8832, rematará el 16 de agosto próximo a las 16 horas, en Talcahuano 479, Capital, un inmueble ubicado en el pasaje Julio S. Dantas 3375, entre Campana y Llavallol, de esta ciudad, edificado en el lote de terreno señalado como lote 29, manzana XX, que según título agregado en autos mide 8,66 m. de frente al SE por 20 m. de fondo al NO. Nom. Catastral: C. 15) S. 79) M. 134 B) P. 14), cuyo dominio consta en autos. Se deja constancia que existe una estructura de hormigón armado que se eleva a 11,50 m. aproximadamente, con sus correspondientes columnas, vigas y escalera, con una superficie cubierta aproximada de 462 m2, según se informa a fs. 48 vta. de autos. Existe asimismo autorización de la Municipalidad para construir planta baja y ocho pisos, de acuerdo con plano e informe agregado al expediente a fs. 64|65. Desocupada. Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.000.000.— Seña 8 %, comisión 3 % y sellado de ley, en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital. Visitas: días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Dr. Diego Norberto Quirno, Secretario.

$ 22.800 e.10|8|78 Nº 91.867 v.14|8|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAMER DE ZYMERMAN, CHAMA SARA y ZYMERMAN, JOSE JAIME. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Jose María Scorta, secretario.

$ 4.000.— e.9|8 Nº 89.156 v.11|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27 al 31 7 78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por el presente edicto que en los autos: "CARMEN ZORAIDA RODRIGUEZ s|cancelación" se ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo transferible cuyos datos son los siguientes: 1º depósito recibido por el Banco del Interior y Buenos Aires, con domicilio en Belgrano 689, Capital Federal, bajo el Nº 425.345 y con fecha 9 3|78. 2º depositante: Carmen Zoraida Rodriguez. 3º Cantidad depositada: 880.000 pesos. 4º Intereses: 9 % anual. 5º Vencimiento de depósito: 10 de abril de 1978. 6º Pagadero en Capital Federal. — Publíquese durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de julio de 1978. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 78.000.— e.7|8 Nº 91.351 v.25|8|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma "KNITTAX ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS", con domicilio en calle Cuna 2376, de la Ciudad de Buenos Aires, con establecimiento industrial en calle Venezuela 3854 70|74 de la localidad de Villa Martelli (provincia de Buenos Aires) y campos dedicados a forestación y recuperación de tierras áridas en las provincias de Córdoba y Mendoza. Ha sido designado síndico el contador Víctor Bernardo, con domicilio en calle Lavalle Nº 1772, primer piso "1", de la Capital Federal, fijándose plazo a los acreedores hasta el día 20 de setiembre de 1978 para que formulen sus pedidos de verificación de créditos en el domicilio de la sindicatura. Se ha señalado la audiencia del día 19 de febrero de 1979, a las 9 horas, en la sede del Juzgado, avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 primer piso, Capital Federal, para la reunión de la junta de acreedores, con la prevención que la misma se realizará con los que concurran a la misma.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 32.000.— e.9|8 Nº 91.727 v.15|8|78

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "TORRES DE BURGHI, ENRIQUETA, s|cancelación de documento", se ha dispuesto con fecha 13 de octubre de 1977, la cancelación del depósito a plazo fijo, transferible, por 30 días, emitido el 6 de setiembre de 1977 por el "Bank of America" número 5.077, por la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), con vencimiento el día 6 de

octubre de 1977, con más un interés del 92 % anual vencido, pagadero en la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 66.000.- e.20|7 Nº 88.307 v.10,8,78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber por quince días en autos "BANK OF AMERICA N. T. & S. A. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, de no mediar oposición, de una letra de cambio Nº 1174 librada por Fiat Concord S. A. por la suma de pesos 600.000.000.— el 16 de junio de 1978, a la vista, a la orden, endosada y aceptada por el mismo librador.

Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 48.000.— e.26|7 Nº 89.381 v.15,8|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, dispondrá la cancelación del pagaré a la vista librado por la firma Mc. KEE TECSA S.R L. a favor de Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C., por $ 2.088.766. y autorizará su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Juan Carlos Bengolea, Juez.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 54.000.— e. 25|7 Nº 89.022 v. 14|8|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23 hace saber que en autos "RUDIS, RICARDO JUAN y otra s/Cancelación de certificado" se decretó cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 125108 emitido por Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, Florida 99. — Beneficiaria Eugenia Rudis, endosado a Ricardo Juan Rudis. — Monto $ 1.000.000.— por capital más $ 63.397.— por intereses devengados. — Emitido 8 de julio de 1977. — Vencimiento 8 de agosto de 1977. — Oposición deberá deducirse dentro plazo 60 días a partir última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.

$ 66.000 e.26,7 Nº 89.281 v.15|8|78

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos "FERNANDEZ DE CARDELLINI MARIA CRISTINA s/Cancelación" se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 31.612 vencido el 17 de enero de 1978 emitido por Mariva S. A., a nombre de María Cristina Fernández de Cardellini, por la suma de $ 526.4:2, autorizando su pago transcurridos 60 días contados de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

54.000.— e.26|7 Nº 89.329 v.15|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de SWIRSKY, JORGE; síndico el contador Roberto Pérez, con domicilio en la calle Talcahuano 452, 10 piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de agosto de 1978. — La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de setiembre de 1978, a las 10 horas. - Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y/o documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley de Concursos.

Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 26.000.— e.4|8 Nº 90.914 v.10|8|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por cinco días que en autos "CENTRO AGRICOLA CHIVILCOY S.R.L. s Concurso preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso solicitado habiéndose designado síndico al contador Meir Zylberberg, domiciliado en Alsina 1609, piso 8, oficina 50, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de setiembre. — El día 30 de noviembre a las 10 horas se celebrará la junta de acreedores y se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 24.000.— e.4|8 Nº 91.236 v.10|8|78

Nº 15

El Juzgado de 1ª Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos: "GONZALEZ de STRAMAZZO y otro, s|cancelación certificado", hace saber que autorizará pago certificado plazo fijo nominativo Nº 310327|3, fecha 13 de febrero de 1978, monto total: $ 1.326.896, a los actores transcurridos sesenta días última publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Edic Frank Warr, secretario.

$ 36.000.— e. 21|7 Nº 88.501 v. 11|8|78

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ELECTRONICA BAIRES S. R. L. s/concurso preventivo" los acreedores de la concursada deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de agosto de 1978, en el estudio del síndico, contador Héctor O. Cicerchia, Suipacha 463, 9º D Capital Federal. La junta de acreedores se celebrará el día 25 de octubre de 1978, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550, 6º piso, cualquiera sea el número de acreedores que concurran.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Diego E. Palella, secretario.

$ 18.000.— e.9|8 Nº 91.738 v.10|8|78

Nº 18

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, secretaría Nº 36, ha resuelto: Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los certificados a plazo fijo transferible número 225.471, por valor de $ 145.000, en concepto de capital y de $ 29.079, en concepto de intereses y Nº 225.472 por valor de $ 168.000 en concepto de capital y pesos 33.692 en concepto de intereses, ambos con fecha de emisión 23|1|78 y fecha de vencimientos 24|3|78, de Finanser, S.A., individualizados a nombre de MARIA CLEMENTINA PICASSO y ALICIA CRISTINA PICASSO, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Miguez jueza.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario

$ 78.000.— e. 21|7 Nº 88.680 v. 10|8|78

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, decretó la cancelación del Certificado a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 08583 por un importe de pesos doscientos cincuenta mil ($ 250.000), extendido por el Banco de Avellaneda, Sucursal Barracas, en Buenos Aires el tres de mayo de 1978 a la orden de VELIA ADELINA CAVALLARO y AIDA IRMA CAVALLARO, con vencimiento el dos de junio de 1978. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 48.000.— e.7|8 Nº 91.404 v.28|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Federal Nº 7, a cargo del doctor Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21, a mi cargo, con sede en la calle Paraná 386, piso 1º Capital Federal, comunica y hace saber al señor JUAN CARLOS MARTINEZ, que ha sido declarado en rebeldía conforme a lo dispuesto en el artículo 59 del Código Procesal Civil y Comercial en el juicio caratulado "Banco Central de la República Argentina c/ Martínez, Juan Carlos s/cobro de pesos - ordinario". — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e.9|8 Nº 4.190 v.10|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. De Gatzke	21| 7|78	JOSE MARIA SOUTO	8|8	10|8|78	91.218	4.000
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	19| 7|78	ROSA OIZEROVICH de FELD	8|8	10|8|78	91.190	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20| 7|78	Marcos LAVY	8|8	10|8|78	91.090	4.000
3	5	Ester Riesel	25| 7|78	ELVIRA FORGIONE de GUEVARA REYNOSO	8|8	10|8|78	91.161	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	16| 7|78	Aída Catalina Ferrari de Schwengerer	8|8	10|8|78	91.140	4.000
3	5	Ester Riesel	18| 7|78	FRANCISCO REINALDO ROSSINI	8|8	10|8|78	91.210	4.000
3	5	Ester Riesel	19| 7|78	MARJA ADELA DAVERIO de ALVAREZ	8|8	10|8|78	91.251	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	28| 7|78	FERNANDO BALDOVINO o BALDOVINO y BARRUTA	8|8	10|8|78	91.264	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º| 6|78	ANGEL CORVI	8|8	10|8|78	91.128	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	12| 7|78	MARIO MEZZADRA	8|8	10|8|78	91.231	4.000
5	9	José R. Videla	20| 7|78	María de los Angeles MARI de ALONSO	8|8	10|8|78	91.093	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	20| 7|78	WERNER GODOFREDO FÖRSTER	8|8	10|8|78	91.192	4.000
7	13	R. Hugo Falke	16|12|75	JUANA PAULA MORENO de ZULOAGA	8|8	10|8|78	91.081	4.000
7	14	José Luis Galmarini	26| 7|78	Recaredo GRANDE	8|8	10|8|78	91.078	4.000
8	15	L. De Preindlsperg	27| 7|78	JUAN BAUTISTA MUNGIELLO	8|8	10|8|78	91.183	4.000
8	16	L. De Preindlsperg	2| 5|78	AGATA y/o AGADINA y|o AGATINA y|o AGUEDA BLANDINI de PALAZZOLO	8|8	10|8|78	91.260	4.000
8	16	M. C. J. Giuntoli	25| 7|78	Giordano Bruno TASCA	8|8	10|8|78	91.124	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	29| 5|78	JOSE ANTONIO DIMARE de HOPFER	8|8	10|8|78	91.692	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	27| 7|78	JUAN JOAQUIN HOPPER y CRISTINA FEDERICA PAUST	8|8	10|8|78	91.117	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24| 7|78	AMERICA CECILIA RODRIGUEZ de LEON	8|8	10|8|78	91.165	4.000
9	17	M. J. Amengual de Amisano	13| 7|78	Bonifacio Gatti	8|8	10|8|78	91.235	4.000
10	19	Martín J. Durand	20| 7|78	MIGUEL CASALNUOVO	8|8	10|8|78	91.150	4.000
10	20	G. M. Mazzinghi	7| 7|78	SAMUEL GENDELMAN	8|8	10|8|78	91.211	4.000
11	21	Julio Campos	7| 7|78	NESTOR FERNANDEZ	8|8	10|8|78	91.168	4.000
12	24	L. P. Campana Vizcay	28| 7|78	María Angélica BELLOMO	8|8	10|8|78	91.245	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	13| 7|78	RAUL JALUSI	8|8	10|8|78	91.261	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	27| 7|78	MARIA TERESA o TERESA MARIA DI MARCO o DE MARCO o DEMARCO de RUSSO	8|8	10|8|78	91.219	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26| 7|78	ISAAC SANTOS	8|8	10|8|78	91.234	4.000
13	26	Ester Riesel	11|10|77	CASILDA SAIZ viuda de BRASS	8|8	10|8|78	91.151	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25| 7|78	ENRIQUE KURTEN	8|8	10|8|78	91.085	4.000
14	27	José Luis Caruso	27| 7|78	CARIA TONELLI NELIDA NELLY ARMANI de TONELLI y LORENZO TONELLI	8|8	10|8|78	91.179	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	7| 7|78	Teresa PELLERANO de GHIRARDELLI y MARIA LUISA GHIRARDELLI de LARCO	8|8	10|8|78	91.225	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanella	17| 7|78	Aaron RUBINCHIK	8|8	10|8|78	91.242	4.000
18	36	M. Isabel Millán	26| 7|78	DOMINGO CACHON	8|8	10|8|78	91.127	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	38	M. B. Gómez Alsina	27|7|78	RABINOWICZ José	8|8	10|8|78	91.060	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	26|7|78	ALICIA UIGIER de COTTI	8|8	10|8|78	91.253	4.000
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	20|7|78	JULIAN CIBOURE	8|8	10|8|78	91.188	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	24|7|78	VICTORINA LUCHETA de ARENA	8|8	10|8|78	91.126	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	11|7|78	Rafael María BOLLA o BOLIA AGRELO	8|8	10|8|78	91.224	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	31|7|78	AMADOR JUAN ELIAS	8|8	10|8|78	91.164	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|6|78	JULIO GELBKE	8|8	10|8|78	91.193	4.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	21|7|78	HELARIO MOLINERO	8|8	10|8|78	91.163	4.000
23	46	Féliz G. de Igarzábal	5|7|78	MICAELA OLIVER de MAS	8|8	10|8|78	91.167	4.000
24	47	E. Antonio Collazo	14|7|78	JOSE SANTIAGO	8|8	10|8|78	91.116	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|7|78	RICARDO CORRAL	8|8	10|8|78	91.096	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|7|78	EMILIO ORMEÑO	8|8	10|8|78	91.209	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|7|78	MAJER SAMTER o MAURICIO SAMTER	8|8	10|8|78	91.088	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	18|7|78	ANTONIO LALLI	8|8	10|8|78	91.074	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	20|7|78	Romana María Luisa Cardoso y Juan Cardoso	8|8	10|8|78	91.072	4.000
28	56	José Luis Gallo	19|7|78	JOSE MAXIMO PAILOS	8|8	10|8|78	91.169	4.000
28	56	José Luis Gallo	24|7|78	Dominga Gerónima CHIARELLI	8|8	10|8|78	91.172	4.000
30	59	Luis José Carballido	27|7|78	Carlos Romano	8|8	10|8|78	91.111	4.000

e. 8|8 Nº 1.006 v. 10|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por **tres días,** a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta **días comparezcan** a estar a derecho, conforme **al artículo 725, inc. 2º,** del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. O. Bacigaluppo de Moreno Ocampo	28|7|78	Victor José Biondi	9|8	11|8|78	91.463	4.000
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	18|7|78	Carlos Rodolfo Loevsky	9|8	11|8|78	91.457	4.000
1	2	Patricia G. De Gatzke	28|7|78	ESPERANZA VIOLETA GARIBOTTI DE LLDAN	9|8	11|8|78	91.413	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|7|78	FELISA VINTIMIGLIA DE PITTALUGA	9|8	11|8|78	91.402	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	25|7|78	PEDRO DENA Y MARIA ESTHER DENA	9|8	11|8|78	91.442	4.000
3	5	Ester Riesel	11|7|78	Carlos Adler	9|8	11|8|78	91.375	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|7|78	FELICIANO RODRIGUEZ	9|8	11|8|78	91.403	4.000
5	10	Jorge Ricardo Videla	20|7|78	MABEL LOPEZ de Panizzi	9|8	11|8|78	91.463	4.000
6	11	Hugo Carrillo	14|7|78	LUIS BOHN	9|8	11|8|78	91.394	4.000
8	16	M. C. J. Giuntoli	27|7|78	LUIS FERRERO	9|8	11|8|78	91.398	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|7|78	ROSA VICENTA CAUDULLO SPINELLI DE CATALANO	9|8	11|8|78	91.298	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12|6|78	JOSE GOMEZ	9|8	11|8|78	91.443	4.000
10	19	Martín J. Durán	24|7|78	LUIS NENNA	9|8	11|8|78	91.470	4.000
10	19	Martín J. Durand	29|6|78	Francisca CALLEJO de BURRIEZA	9|8	11|8|78	91.397	4.000
10	20	G. M. Mazzinghi	3|7|78	HAYDEE LE PERA de DE LUCA	9|8	11|8|78	91.410	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|5|78	MANUEL GARCIA	9|8	11|8|78	91.332	4.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	21|7|78	FRANCISCO PARDO AGRA	9|8	11|8|78	91.401	4.000
12	24	L. Pedro Campana Vizcay	25|7|78	ISABEL CAROLINA TAMBORINI VDA. DE VON DER BECKE	9|8	11|8|78	91.387	4.000
12	23	C. J. García Díaz	25|7|78	José Luis DURAN	9|8	11|8|78	91.362	4.000
12	23	C. J. García Díaz	21|7|78	Manuel IGLESIAS	9|8	11|8|78	91.447	4.000
13	26	L. F. P. Leiva Fernández	24|7|78	Domingo PELEGRINI o PELEGRINI y CANTALEJO	9|8	11|8|78	91.431	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|7|78	VICTOR BURSZTEIN y EUGENIA ADLER de BURSZTEIN	9|8	11|8|78	91.291	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|7|78	DOLORES FELISA LOPEZ de BALESTRA o DOLORES FELIZA VERNENGO de BALESTRA	9|8	11|8|78	91.435	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21|7|78	NICOLAS MARGIOTTIELLO Y ROSA MARIA MARGIOTTIELLO viuda de DI LEANDRO	9|8	11|8|78	91.441	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|7|78	TERESA MANUELA PADULA DE LANCONI	9|8	11|8|78	91.460	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	17|7|78	OLIMPIDES FRANCISCO GENOUD y DESOLINA TERESA CHIENEVALE DE GENOUD	9|8	11|8|78	91.440	4.000
16	32	M. N. Coccia de Negri	24|7|78	José Antonio Pugliese y Gabriela Luisa Boero de Pugliese	9|8	11|8|78	91.292	4.000
20	39	Amelia C. Pasquali	21|6|78	EPIFANIO ERNESTO LOYTEGUI; MARIA ASUNCION BOGGHI Y ELSA LEONOR LOTTEGUI	9|8	11|8|78	91.432	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	20|7|78	ATILIO JUAN RICARDO PESSINO	9|8	11|8|78	91.446	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	26|6|78	Ernesto Eugenio SPARAPANI	9|8	11|8|78	91.411	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27|6|78	JOSE BAODOINO	9|8	11|8|78	91.424	4.000
23	46	Félix G. De Igarzábal	27|7|78	VICTOR MANUEL LLERA	9|8	11|8|78	91.340	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	20|7|78	MARIA LUISA BINAGHI	9|8	11|8|78	91.358	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25|7|78	Hilda Rodríguez	9|8	11|8|78	91.373	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|7|78	ROSARIO DI MARCO	9|8	11|8|78	91.317	4.000
27	53	Ana María Luaces	28|7|78	Raúl Américo SCHINCA	9|8	11|8|78	91.445	4.000
28	56	José Luis Gallo	18|10|77	ATILIO ITURRALDE	9|8	11|8|78	91.409	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|7|78	Catalina Rocca de Magnasco	9|8	11|8|78	91.321	00
29	57	L. Filgueira de Casares	28|7|78	Alberto LINIADO	9|8	11|8|78	91.301	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5|7|78	DOMINGO ALFREDO TELMA	9|8	11|8|78	91.423	4.000

e. 9|8 Nº 1.007 v. 11|8|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el **término de** días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	27|7|78	ALBERTO ENRIQUE GIBELLI	30	Art. 173, inc. 2º C.P.
13	138	Miguel Angel Pinciroli	20|7|78	Domingo MOLINA GATTI	5	Violación de los deberes de funcionario público
13	140	Oscar A. Pelicori	20|7|78	EMILIO CAYETANO ORLANDO	5	Hurto de automotor
15	—	Norberto A. Cuesta	6|7|78	EDUARDO ANDRADE ZALAZAR	5	Estafa
15	—	Norberto A. Cuesta	7|7|78	FAUSTO NATIVIDAD GUANCA	5	Estafa
15	—	Norberto A. Cuesta	28|6|78	ALBERTO FAVIO GRAZIANO	5	Estafa
15	—	Norberto A. Cuesta	26|6|78	SILVIA de la FUENTE	5	Hurto
15	—	Pablo Belisario Bruno	16|6|78	GLADIS NOEMI FERNANDEZ	5	Estafa
15	144	Pablo Belisario Bruno	21|6|78	CARLOS JOSE RODRIGUEZ	5	Inf. art. 202 del C.P.
19	157	Roberto Raúl Daray	26|7|78	NESTOR O. PACE	5	Defraudación (causa Nº 14.230)
19	157	Roberto Raúl Daray	26|7|78	OSCAR VENTOLA	5	Defraudación (causa Nº 14.230)
21	165	Elena Do Pico Farrel	27|7|78	MAXIMILIANO JAVIER LACROZE	5	Inf. art. 173, inc. 2º del C.P.
22	148	Eduardo C. M. de la Vega	24|7|78	OSCAR CEBRIAN (a) "Cacho"	30	Defraudación
23	158	Eduardo C. Marina	25|7|78	NELIDA BEATRIZ BARRACO	5	Secuestro extorsivo
23	158	Eduardo C. Marina	25|7|78	PEDRO GALESE	5	Secuestro extorsivo
28	142	Armando Chamot	31|7|78	JOSE PANELO	5	Hurto
29	136	Raúl Omar Plée	25|7|78	CARLOS GUIDO FRANCI LESSING	5	Hurto y estafa
[illegible]	169	Roberto E. Hornos	29|7|78	Gustavo RUIZ (a) "Quecu"		

e. 9|8 Nº 936 v. 15|8|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica a partir de la primera publicación del presente. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
15	146	Pablo Belisario Bruno	21|7|78	MARCELO ENRIQUE QUIROGA	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	26|7|78	EUSEBIA GOMEZ	5	Hurto
15	146	Pablo Belisario Bruno	31|7|78	CARLOS FERNANDO PIAZZE	30	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	31|7|78	SILVIO RAMON BARZOLA	30	Estafa
16	147	Victor Gerardo Pettigiani	31|7|78	JORGE DANIEL LOPEZ	5	Disparo de arma y lesiones
20	162	Guillermo R. Sobral	31|7|78	Abelardo Ortiz	5	Inf. Ley Nº 13.944
23	158	Eduardo C. Marina	24|7|78	Carlos Alberto CAO.	30	Estafa reiterada

e.9|8 Nº 968 v.15|8|78

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal. en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	14|6|78	PIÑEIRO CUETO, Roberto	5	Inf. al art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	8|6|78	AMAYA, Oscar Rigoberto	5	Inf. al art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	11|7|78	Martin Oscar Piña	5	Inf. al art. 302 C.P.
3	6	Luis R. Carol Augier	21|7|78	ALBERTO PERCIAVALLE	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	—	Marta Susana Nader	11|7|78	RICARDO MARIO TABACHNIK	30	Inf. al art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	7|7|78	EVA ANGELICA FUNES de PORTO	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	28|6|78	BROMESTOR QUINTANA	5	Inf. a la Ley Nº 12.906
4	7	Nicanor M. P. Repetto	26|6|78	FEDERICO JOSE SCHEED	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	12|7|78	ORLANDO CIPRIANO DA SILVA SANTOS	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	7	Nicanor M. P. Repetto	17|7|78	NELSON HARRY CRISCIO	5	Inf. al art. 302 C.P.
4	8	Marta Susana Nader	7|7|78	RICARDO ANIBAL RIQUELME	30	Inf. al art. 302 C.P.
5	—	Carlos A. Liporace	—	JOSE DOMINGO RICCHI	5	Inf. al art. 302 C.P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	29|5|78	LUISA YOLANDA DE ROBERTO	5	Inf. al art. 302 C.P.
5	9	Raúl Agustín Richieri	14|6|78	JOSE CARMELO DI MARCO	5	Inf. al art. 302 C.P.
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	29|6|78	Ovidio Benedicto FALCON	5	Inf. al art. 302 C.P.
6	12	Julio Carlos Speroni	12|6|78	BALVINO ANTONIO ARESTIN	5	Av. de contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	3|7|78	HUGO PEREYRA o PEREYRA MELGAR	5	Av. de contrabando
6	12	Julio Carlos Speroni	21|6|78	OSCAR OVIDIO MARTINEZ	5	Inf. al art. 302 C.P.
6	12	Julio Carlos Speroni	19|6|78	MARCELO SITNISKY	5	Inf. al art. 302 C.P.

e.9|8 Nº 967 v.15|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal número 1, Secretaría número 1, del Doctor De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS BASILE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario federal.

e. 7|8 Nº 4.185 v. 11|8|78

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a mi cargo, del doctor Ramón A. Montoya, Secretaría Nº 5, del doctor Gustavo E. Guerrico, cita y emplaza a HECTOR CIRIACO SALINAS para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 7.500 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 41.400 dentro de los cinco días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Gustavo E. Guerrico, secretario.

e.9|8 Nº 4.191 v.15|8|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo HUGO DANIEL SARSOTTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 29711, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 24 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 7|8 Nº 4.186 v. 11|8|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde su notificación, al prófugo RAMON RUBEN BERARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.395|76, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 24 de julio de 1978 — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 7|8 Nº 4.187 v. 11|8|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo MARIO HERMENEGILDO ACUÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.594|76 que se le sigue por delito de lesiones bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 18 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 7|8 Nº 4.188 v. 11|8|78

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo RAUL ALBERTO JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.944|73, que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 25 de julio de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 7|8 Nº 4.189 v. 11|8|78

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Rodríguez, Daniel José María s|Inf. Ley 20.840", expediente número 29.640 que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso. cita, llama y emplaza a CARLOS TORANZO a que comparezca a este Tribunal, Secretaría Actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 27 de julio de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.4|8 Nº 4.180 v.10|8|78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE BULLON SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 21 de julio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.4|8 Nº 4.181 v.10|8|78

MISIONES

Nº 2

Por disposición de la Sra. Jueza Federal Subrogante de Primera Instancia de Misiones, Dra. Aleida Alba Martirenez de Varela Sarcos, se cita y emplaza por quince días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR MANUEL PEREZ MAZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por 5 días.

Posadas, 24 de mayo de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.

e.4|8 Nº 4.183 v.10|8|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: "FCA. ARG. CAÑOS DE ACERO e IND. ELECT. MET. MAURICIO SILERVT S. A., s|quiebra s|incidente de venta por licitación. — Expte. Nº 36.689", que los martilleros Giménez Zapiola, S.R.L., rematarán el miércoles 16 de agosto, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, sin base, al contado y mejor postor, los siguientes bienes: 1º) Una máquina para remallar - The Sotco Steady Dial Looper — Southern Textiles Mchy. Co. Paducah K.I. U.S.A. - Point 10 — 2º) Una máquina para remallar, ídem a la anterior, Point 12 — 3º) Una máquina para tejer (Kettensthul) Sailer K. Augburg - Type S.D.S. - 60 Werk, Nº 1.264 - Baujahr 1964. Una máquina para urdir Warping Machines - Robert Reiner Inc. con filete o cornera y variador de velocidad Electric y Engineering Co. — Clevelant Ohio U.S.A. - S.O.N.O. T 13.488, Frame C3.U -S- Wid 16.300 — 4º) Lote de repuestos y accesorios, bobinas hilo de nailon y portabobinas de alambre — 5º) Dos elevadores de tensión. — 6º) Caja registradora National y reloj control I.B.M. — 7º) Lote de elementos varios. — Todos estos bienes se encuentran incompletos y deteriorados, según surge de fs. 1.128|29, y serán retirados por cuenta del comprador en ese estado dentro de los 72 horas, previo pago total del precio. — Seña, 30 %. — Comisión, 10 %. — Los bienes se exhiben en el galpón de la fallida, sito en la calle Ricardo Palma, entre Marcos Sastre y Hernán Cortés, de la localidad do El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, los días 9, 10, 11 y 12 de agosto, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara Del Carril, secretario.

$ 36.000.— e. 9|8 Nº 91.708 v. 11|8|78